



40

6

Resolución Jefatural No. 136

Lima, 1990
Visto el Oficio N° 1094-90-DIRECO-SS-

PNP.410000 de fecha 02 de Febrero de 1990, remitido por el Director de Economía de la Sanidad de la Policía Nacional, solicitando autorización para la eliminación de documentos innecesarios que se encuentran en la azotea de la Dirección de Economía de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, sito en el Jr. Lino Larco N° 141-Miraflores;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger y controlar la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación a través de su equipo de supervisores de los archivos de las entidades públicas ha evaluado y evacuado el informe correspondiente sobre la documentación considerada innecesaria por la mencionada institución;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordada en su sesión realizada el día 11 de Abril de 1990;

De conformidad con el D.L. N° 19414, Art. 10°; D.S. N° 022-75-ED, Art. 24°; D.Leg. N° 120, Art. 6° inciso c) y Art. 9°; D.S. N° 007-82-JUS, Art. 12° inciso c), Art. 72° inciso f), Art. 88; D.S. N° 001-84-JUS, Art. 2°; R.J. N° 124-85 / AGN-J y R.J. N° 039-87-AGN-J.

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Autorizar la eliminación de documentos innecesarios pertenecientes a la Dirección de Economía de la Sanidad de las Fuerzas Policiales de la Policía Nacional que se encuentra en la Azotea de la mencionada dirección, sito en el Jr. Lino Larco N° 141 Miraflores, entre los años 1971 a 1978, con excepción de las Resoluciones Ministeriales originales conforme a los antecedentes adjuntos que consta de cuatro (4) folios útiles.

Artículo 2° .- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación de Documentos y/o Director del Archivo de Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

//...





Artículo 3º .- Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la conservación de las muestras documentales de la Dirección de Economía de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO CARDESA AYAYOMA
 DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO DE LA NACION

La Nación...

Intermedio del Archivo General de la Nación...

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos...

De conformidad con el D.L. No 19414...

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Autorizar la eliminación de documentos pertenecientes a la Dirección de Economía de la Sanidad de las Fuerzas Policiales de la Policía Nacional que se encuentran en la Azotea de la mencionada dirección, sito en el Jr. Lino Larco No 141 Miraflores entre los años 1971 a 1978, con excepción de las Resoluciones Ministeriales originales conforme a los antecedentes adjuntos que consta de cuatro (4) folios útiles.

Artículo 2º .- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación de Documentos y/o Director del Archivo de Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

